



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE
ADJUDICA EL SIGUIENTE CONTRATO:**

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: A2015/000093	TIPO CONTRATO: Obras
TÍTULO DEL EXPEDIENTE: 23-LE-518 VILAFRANCA DEL BIERZO. Azud en el río Burbia.	
OBJETO DEL CONTRATO: Reconstrucción del azud arruinado mediante hormigón en masa, ligeramente armado, dándole forma de perfil Creager, sobre base de cimentación de hormigón empotrado en la roca sana 1 metro. Se proyecta un cuenco amortiguador con talón que permita derivar en estiaje agua a la poza de llamada de la escala de peces.	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto	
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Abastecimiento de Aguas	

ADJUDICATARIO: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
NIF ADJUDICATARIO: A28012359

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Importe (sin IVA): 162.421,49 €	IVA: 34.108,51 €
Importe total: 196.530,00 €	
En letra (Importe total): Ciento noventa y seis mil quinientos treinta euros	

Examinado el expediente que tiene por objeto la ejecución del contrato antes descrito, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En la tramitación del procedimiento se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y así como demás normas de aplicación.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

1.- Examen de la "DECLARACIÓN RESPONSABLE" (sobre número 1) presentada por los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del TRLCSP, no resultando





excluida ninguna empresa en esta fase, según las actas de la mesa de contratación de fechas 3 y 9 de febrero de 2015.

2.- Con fecha 11 de febrero de 2015, se celebró el acto público de apertura del sobre número 2, "OFERTA ECONÓMICA". Según se recoge en el acta de la mesa de contratación de esta fecha, con carácter previo a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta económica, la mesa de contratación pone en conocimiento de todos los asistentes y se hace entrega a los mismos de documentación en la que se recogen los licitadores presentados y los grupos. Forman grupo las siguientes empresas:

- 1.- VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. CON OBRAS HERGON, S.A.U.
- 2.- FUENCO, S.A.U. CON OBRAS ALJISA, S.L.U.

3.- Con fecha 12 de febrero de 2015, se reúne la mesa de contratación al objeto de calcular las ofertas que deben ser consideradas desproporcionadas o anormales, que de acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta el artículo 86 de dicho Reglamento, resultando que están en esta situación las siguientes: CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES, S.L.U y CONTRATAS IGLESIAS, S.A.

En cumplimiento del artículo 22.f del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la mesa de contratación acuerda solicitar a las citadas empresas la justificación de la baja de su oferta.

Reunida la mesa de contratación con fecha 5 de febrero de 2015 y analizado el informe técnico del Servicio de Abastecimiento de Aguas de fecha 4 de febrero de 2015, sobre la justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas, se acuerda que no justifican suficientemente ninguna de las empresas afectadas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación propone, en la sesión de 5 de febrero de 2015, la adjudicación del contrato a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)** por una cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (196.530,00) EUROS 21% DE IVA INCLUIDO.**





FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación clasificará las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a su valoración, de acuerdo con el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que esta Consejería es competente para proceder a la adjudicación del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, **DISPONGO:**

Primero: CLASIFICAR las ofertas admitidas, atendiendo a su valoración, de acuerdo con el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rechazando las que hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales:

LICITADOR	PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)	162.421,49	196.530,00
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	164.209,24	198.693,18
EXCARBI, S.L.	164.274,93	198.772,67
MESTOLAYA, S.L.	165.289,26	200.000,00
CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L.	166.954,41	202.014,84
CONSTRUCCIONES ISMAEL MACIAS, S.L.	169.483,65	205.075,22
CONSTRUCCIONES Y OBRAS AYASA, S.L.	171.750,00	207.817,50
OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ, S.L.	178.476,03	215.956,00





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CMT ALGAR, S.L.	179.500,41	217.195,50
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	179.879,76	217.654,51
VAZPER 3, S.L.	180.000,00	217.800,00
CYMOT, S.A.	182.054,69	220.286,17
ARCEBANSA, S.A.	184.183,25	222.861,73
FUENCO, S.A.U.	186.947,73	226.206,75
ARCOR, S.L.U.	188.089,79	227.588,65
OBRAS ALJISA, S.L.U.	189.341,03	229.102,65
APROVEITAMENTO DE RECURSOS NATURAIS DE GALICIA, S.L.	189.865,26	229.736,96
AGLOMERADOS Y CONSTRUCCIONES VALDEORRAS, S.A.	190.368,60	230.346,01
OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	191.871,11	232.164,04
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	196.503,87	237.769,68
PROYECON, S.A.	198.885,00	240.650,85
OBRAS HERGON, S.A.U.	212.856,23	257.556,04
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	214.108,33	259.071,08
EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	215.260,26	260.464,91
RIERA SAN FERNANDO CONTRATAS Y EXPLOTACIONES, S.L.	215.410,51	260.646,72
OBRAS Y SANEAMIENTO GALICIA, S.L.	229.358,85	277.524,21
ECK BIERZO, S.A.	234.000,00	283.140,00



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: O4NPLOG631NIVEYMT10U9

Fecha Firma: 27/03/2015 12:47:37 Fecha copia: 27/03/2015 12:50:18

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=O4NPLOG631NIVEYMT10U9> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

De conformidad con el artículo 152 del TRLCSP, se excluyen de la clasificación anterior a las siguientes empresas por haber sido declarada su oferta desproporcionada o anormal y no haber justificado suficientemente la misma.

LICITADOR	PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES, S.L.U.	156.194,21	188.994,99
CONTRATAS IGLESIAS, S.A.	159.441,84	192.924,63

Segundo: ADJUDICAR mediante procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, la ejecución del contrato de la obra: **23-LE-518.- VILLAFRANCA DEL BIERZO. AZUD EN EL RIO BURBIA** a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)** por una cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (196.530,00) EUROS 21% DE IVA INCLUIDO, con la siguiente distribución de anualidades:**

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe
04.03.452A01.60101.3	2015	196.530,00 €

Tercero: PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de los licitadores.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo, ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: O4NPLOG631NIVEYMT1OU9

Fecha Firma: 27/03/2015 12:47:37 Fecha copia: 27/03/2015 12:50:18

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=O4NPLOG631NIVEYMT1OU9> para visualizar el documento original



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: O4NPLOG631NIVEYMT1OU9

Fecha Firma: 27/03/2015 12:47:37 Fecha copia: 27/03/2015 12:50:18

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=O4NPLOG631NIVEYMT1OU9> para visualizar el documento original